

## ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS SILVOAGROPECUARIOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”**

**DECRETO ALCALDICIO N° 2.009/**  
**QUILLON, Junio 11 de 2020.-**

### **VISTOS:**

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Resolución exenta N°868 de fecha 12.11.2019, que aprueba convenio de transferencia de recursos del Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo año 2019;
3. Convenio de Transferencia de recursos, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Ñuble;
4. Decreto Alcaldicio N°4.623 de fecha 05 de noviembre de 2019, que aprueba convenio de transferencia de recursos Programa de Apoyo a las Familias para el Autoconsumo año 2019;
5. Ficha Técnica N°125 de fecha 04 de mayo de 2020;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 189/19 de fecha 25 de noviembre de 2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
7. Decreto Alcaldicio N°1.809, de fecha 14 de mayo de 2020, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
8. Licitación Pública ID 5040-3-LE20;
9. Acta de apertura electrónica de fecha 03 de junio de 2020;
10. Acta de evaluación de fecha 10 de junio de 2020;
11. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. Decreto N° 1179 de fecha 19/02/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
13. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal a don Vladimir Peña Mahuzier.



14. Decreto Alcaldicio N°4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad en la planta municipal de Directivos que indica;
15. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y direcciones que indica;
16. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 04 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2020;
17. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
18. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N°017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
19. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1998, y sus posteriores modificaciones.

#### **CONSIDERANDO:**

Las ofertas presentadas, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en el marco del llamado a licitación Pública ID N°5040-3-LE20, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS SILVOAGROPECUARIOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN"**.

- Acta de evaluación de fecha 10 de junio de 2020, donde la comisión propone al Sr. Alcalde adjudicar la oferta de la empresa **ASESORÍAS AGRÍCOLAS HORTISUR LIMITADA, RUT 78.993.890-3**, por un monto de **\$4.428.150.-** (Cuatro millones cuatrocientos veintiocho mil ciento cincuenta pesos) impuestos incluidos, con un plazo máximo de entrega de los productos de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas especiales.

#### **DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID N°5040-3-LE20, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS SILVOAGROPECUARIOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN"**, a la empresa **RUT 78.993.890-3**, por un monto de **\$4.428.150.-** (Cuatro millones cuatrocientos veintiocho mil ciento cincuenta pesos) impuestos incluidos, con un plazo máximo de entrega de los productos de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas especiales.



2. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**(SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**  
**ALCALDE (S)**

**MGVL/YTG/aaa**

DISTRIBUCION VÍA CORREO ELECTRÓNICO:

-SECMU

-ADQUISICIONES DIDECO



## RESOLUCIÓN ALCALDIA

Por medio de la presente, conforme al acta de evaluación de fecha 10 de junio de 2020, entregada por la comisión evaluadora designada por Decreto Alcaldicio N°1.809 de fecha 14 de mayo de 2020, de la Licitación Pública ID 5040-3-LE20, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS SILVOAGROPECUARIOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN"**, el suscrito resuelve adjudicar al oferente **ASESORÍAS AGRÍCOLAS HORTISUR LIMITADA**, Rut: **78.993.890-3**, por un monto de \$4.428.150.- (Cuatro millones cuatrocientos veintiocho mil ciento cincuenta pesos) IVA incluido.

Para constancia firmo,



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**  
**ALCALDE (S)**

Quillón, 11 de junio de 2020



## ACTA DE EVALUACIÓN

### LICITACION PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS SILVOAGROPECUARIOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN"

En la comuna de Quillón a 10 de junio de 2020 se constituye comisión de evaluación de la licitación "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS SILVOAGROPECUARIOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN" publicada a través del portal de mercado público, con fecha 20 de mayo de 2020 individualizada bajo la ID 5040-3-LE20 y constituida de acuerdo a las bases administrativas y ratificada por el decreto municipal N° 1.809 de fecha 14.05.2020 por los siguientes funcionarios:

Nombre del funcionario	Cargo
María Gabriela Vallejos Landaur	Dideco
Yanet Tobar González	Encargada programa Autoconsumo
Edgardo Carlos Hidalgo Varela	Secretario Municipal Ministro de Fe

Presentaron ofertas los siguientes oferentes:

Nº	Oferente	R.U.T
1	Multicomercial Chillán Ltda.	76.465.237-1
2	Asesorías Agrícolas Hortisur Limitada	78.993.890-3
3	Ferretería Multicomercial Ltda.	76.313.257-9

Evaluación de licitación ID 5040-3-LE20	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3
Monto ofertado Neto	\$4.078.188.-	\$3.721.134.-	\$3.919.513.-
Documentación administrativa según el punto 12.1 de las bases administrativas.			
A) Identificación del Oferente, Formulario Anexo N°1	Sí	Sí	Sí
B) Hoja Declaración Jurada Simple, Formulario Anexo N°2	Sí	Sí	Sí



C) Documento que certifique iniciación de actividades y patente municipal vigente, que indique rubro de acuerdo a lo señalado en el Punto N°8 de las BAE, de no contar con dicho registro al momento de la apertura de las propuestas, si deberá ser requisito obligatorio al momento de la firma del contrato, de no ser así la municipalidad podrá considerar dejar fuera de la adjudicación.	Sí	Sí	Sí
---	----	----	----

Documentación Técnica según el punto 12.2 de las bases administrativas	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3
A) Formulario Anexo N°3, Plazo de entrega.	Sí	Sí	Sí
B) Propuesta técnica según especificaciones y antecedentes de la presente licitación, indicando marca de los productos, especificaciones o ficha técnica de los productos e insumos ofertados.	NO	Sí	NO

Documentación Económica según el punto 12.3 de las bases administrativas	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3
A) Formulario Anexo N°4, Oferta Económica, según formato firmado por su representante legal.	Sí	Sí	Sí



EVALUACIÓN DE OFERTAS	CRITERIOS A EVALUAR				TOTAL
	Nombre del oferente	Precio 40%	Plazo de Entrega 30%	Experiencia anterior 20%	
Multicomercial Chillán Ltda.	60	60	10	50	45
Asesorías Agrícolas Hortisur Limitada	100	100	100	50	87,5
Ferretería Multicomercial Ltda.	80	40	50	50	55

**Analizada la oferta se concluye lo siguiente:**

1. El Oferente **Asesorías Agrícolas Hortisur Limitada** R.U.T: **78.993.890-3** cumple con los requisitos establecido en bases administrativas especiales, obteniendo un total de **87,5** puntos ponderados.
2. En conclusión, la comisión de evaluación propone al Sr. Alcalde, *adjudicar* la licitación del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS SILVOAGROPECUARIOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN"** ID 5040-3-LE20, al oferente **Asesorías Agrícolas Hortisur Limitada** Rut: **78.993.890-3**, por un monto de **\$4.428.150.-** (Cuatro millones cuatrocientos veintiocho mil ciento cincuenta pesos) IVA incluido y en un plazo de ejecución y/o entrega de los productos de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas.



**Observaciones:**

- Habiendo ofertado con \$1.- el proveedor Ferretería Multicomercial Ltda., fue considerado el valor neto entregado en el Formato Anexo N°4.
- Con fecha 09 de junio de 2020, se solicita aclaración de ofertas a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Licitación Pública ID 5040-3-LE20, indicando adjuntar Propuesta técnica según especificaciones y antecedentes de la presente licitación, indicando marca de los productos, especificaciones o ficha técnica de los productos e insumos ofertados. De acuerdo a lo señalado en el punto 12.2, letra B, de las Bases Administrativas Especiales.

*Firma la comisión asignada en consentimiento de la correcta evaluación y validación de los antecedentes entregados por los oferentes:*



Yanel Tobar González  
Encargada Programa Autoconsumo



Edgardo Carlos Hidalgo Varela  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe



María Gabriela Varela Landaur